

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Fomento

**Anuncio de 20/05/2022, de la Delegación Provincial de Fomento de Toledo, sobre información pública de calificación urbanística para la implantación de línea eléctrica aérea de simple circuito para renovación de la línea aérea de media tensión 20 kV existente L/07 Totanés, que afecta a los municipios de Argés y Layos. [2022/4887]**

Por esta Delegación Provincial se está tramitando expediente de calificación urbanística (007/22 SNU) para la implantación de línea eléctrica aérea de simple circuito para renovación de la línea aérea de media tensión 20 KV existente "L/07 Totanés", que afecta a los municipios de Argés y Layos, a instancias de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la canalización son:

En el término municipal de Layos:

Polígono 1, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 18, 125 y 126.

En el término municipal de Argés:

Polígono 9, Parcelas 16, 17 y 18.

De acuerdo con el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, modificado por la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal. Y en concreto, a esta Delegación Provincial de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon> y en el Servicio de Ejecución y Apoyo Urbanístico de la Delegación de Fomento en Toledo, sita en Calle Río Portiña nº 2, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 26 70 70, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Toledo, 20 de mayo de 2022

El Delegado Provincial  
JORGE MORENO MORENO